



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

16671***Berta Gollonet Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Josep de Sa Talaia. Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida***YO, **BERTA GOLLONET DELGADO**, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Josep de Sa Talaia**HAGO CONSTAR:**

Que **DON JOSE MARÍA TORRES PLANELLS**, con DNI/NIF número 41.433.144-R, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, con fecha 3 de septiembre de 2013, ACTA DE NOTORIEDAD con la finalidad de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca sita en término de SANT JOSEP DE SA TALAIA:

RUSTICA.- Parcela de terreno procedente de la finca SA ROTA DEN GARROVA, sita en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, Es Cubells, término de San José, de una extensión superficial de noventa y siete áreas y veinte centiáreas (9.720 m2) según el Registro de la Propiedad, veintiún mil setecientos metros cuadrados (21.700 m2) según las pruebas aportadas por el requirente.

Linda: Norte, con tierras de la finca Can Garrova o Can Pep Miquel, mediante camino carretero, hoy parcela 186 del polígono 31 de Juan Marí Marí y parcela 27 del polígono 31 de Vicente Marí Marí; Sur, tierras de Francisco Marí de Can Berri (parcela 159 del polígono 31); Este, con carretera de Es Cubells; y Oeste, con parcela de Francisco Planells Ribas, hoy parcela 168 del polígono 31 de María Ribas Ribas, (aunque según manifiesta el requirente su titular real es Amparo Carrera Valero), y parcela 24 del polígono 31 del Ajuntament de Sant Josep.

REFERENCIA CATASTRAL.- Le corresponden las referencias catastrales números 07048A031000250000DK y 07048A031000260000DR.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 1.207, libro 241, folio 214, **finca número 19.407**, inscripción 2ª.

DON JOSÉ MARÍA TORRES PLANELLS, asevera bajo pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de nueve mil setecientos veinte metros cuadrados (9.720 m2); sino la extensión de **veintiún mil setecientos metros cuadrados (21.700 m2)**, que se desprende del informe técnico presentado.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos que constan en el acta mencionada y que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por los requirentes, se personen en mi despacho, sito en Sant Jordi de Ses Salines, término de Sant Josep de Sa Talaia, calle Timbal, número 12, Edificio Las Olas, Bloque 1, puerta 2, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS a contar desde esta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

En Sant Josep de Sa Talaia, a tres de septiembre de dos mil trece.

Berta Gollonet Delgado.

